



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

0032.12

SALTA, 08 FEB 2012

Expte.No. 5174/11

VISTO:

La Resolución CS No.470/09 mediante la cual se aprueba el *Reglamento de Becas de Formación* de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en sus artículos 17º y 18º se establece la constitución y las funciones de la Comisión de Becas;

QUE a efectos de conformar la Comisión de Becas de la Facultad de Humanidades, se solicitó a las Escuelas que eleven sus representantes ante la misma;

QUE a su vez los miembros del Consejo Directivo coincidieron en que resulta oportuno incorporar a dicha comisión a los Directores Generales Administrativos de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/11/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la COMISIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

- Marcelo Daniel MARCHIONNI (Secretario Académico)
- Néstor Rodolfo CRUZ
- Cristina SERAPIO
- Adriana ZAFFARONI
- Beatriz GUEVARA
- Hernán SOSA
- Fernanda JUSTINIANO
- María Julia LÓPEZ
- Julio César LÓPEZ

Suplentes:

- Silvia CASTILLO
- Arturo PRINZIO
- Cecilia MENA
- Damián HOYOS
- Adriana BÁEZ

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad y CUEH



Rosana E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

FLOR de MARIA del V. RONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.